



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección Desarrollo Comunitario

Decreto Alcaldicio N° 1545

CASTRO, 22 de Noviembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLÁRESE Y APRUÉBESE como Actividad Municipal, la realización de una Capacitación General a todos los usuarios inscritos en nuestra OMIL programa Digitalízate 120 personas, dichas actividad se realizará con usuarios de toda nuestra comuna con la finalidad de fortalecer la búsqueda de empleo y emprendimiento, capacitándolos en habilidades digitales, uso sistemas informáticos, presentación Parrilla Programática de nuestra OMIL, mas Taller de Apresto Laboral entregado por nuestra profesional.

La actividad como tal se realizará el día miércoles 7 de diciembre entre las 9 y 14 hrs. En instalaciones del Auditorio Municipal ubicado en calle Serrano 320. Los listados de los participantes y programa de la capacitación serán adjuntados al presente decreto para gestión administrativa.

Los gastos que se realicen por esta actividad se imputarán a la cuenta presupuestaria municipal 040410 perteneciente a nuestra OMIL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/jsp

Distribución:

- OMIL
- Dirección Admin. y Finanzas.
- Archivo Secretaria Municipal.-
- DIDECO